

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

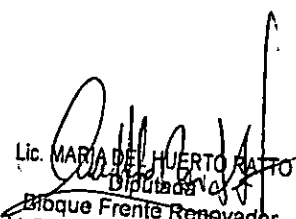
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

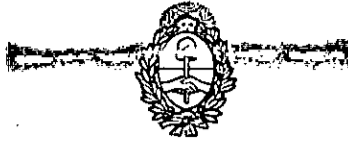
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación a los efectos de responder en la mayor brevedad posible y por escrito los puntos que a continuación se detallan:

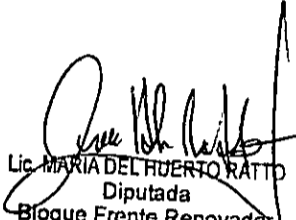
1. Cual es el plan de obras referidos a la refacción, mantenimiento, y reconstrucción de las escuelas públicas provinciales.
2. Cuales son las principales obras que se tienen priorizadas para el arreglo de establecimientos durante el receso de verano. Discriminado por Región Educativa y por Consejo Escolar cada una de las obras y los montos de las mismas.
3. Si existe un plan de emergencia en términos de infraestructura por parte de la Dirección General de Cultura y Educación para implementar en el receso de verano.
4. Bajo que criterios se establecen las obras y se designan los establecimientos provinciales.
5. Indicadores que se utilizan para establecer la prioridad de las obras.
6. Mediciones sobre eficacia y eficiencia de las políticas llevadas adelante.
7. Tipos de controles que se determinan para lograr una mejora en el plan de obras.
8. Detallar, la cantidad de obras llevadas a cabo en los últimos 5 años.
9. Detallar cuales son las obras previstas para el año 2015, plazo de realización de las mismas y escuelas donde se comenzaran a realizar las obras.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



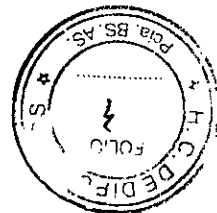
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

10. Dinero invertido por cada una de las obras, discriminado por Región Educativa y por Consejo Escolar, conjuntamente con el listado de empresas contratistas que realizaron dichas obras.
11. Detallar si han existido incumplimientos por parte de empresas contratistas. En caso de ser afirmativo, responder nombre y razón social de la misma y que tipo de acción llevo adelante el gobierno provincial como consecuencia de ello.
12. Cualquier otra información que complemente el presente pedido de solicitud de informes.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS


El presente pedido se fundamenta en la necesidad de conocer como prioriza el gobierno provincial vía la Dirección General de Cultura y Educación las obras a realizar en los establecimientos educativos provinciales de índole público.

A nadie escapa que nuestra provincia se encuentra en emergencia en materia educativa, sin ir mas lejos este año se perdieron más de 20 días de clases como consecuencia de los paros docente y de la incapacidad de nuestro gobierno provincial para resolver dicho conflicto. A docentes mal pagos, con sueldos en negro pagados por el propio estado provincial, se suma el deterior en materia de infraestructura en nuestros colegios bonaerenses. Si bien los motivos generales que motivaron la perdida de días de clases, días que no se pueden recuperar y que son días perdidos en términos de implementación de los contenidos educativos, existe el justo reclamo también de los docentes y de la comunidad educativa toda, del deterioro edilicio que sufren la gran mayoría de los establecimientos educativos provinciales.

En virtud de los problemas edilicios detectados por todos los que tenemos representación política, el reclamo por parte de los gremios docentes y de los auxiliares de la educación, etc., es que solicito una respuesta urgente y por escrito por parte de la Dirección General de Cultura y Educación. El receso de verano es un momento propicio para la implementación de un plan de emergencia edilicia que en parte ayude a descomprimir la problemática laboral del docente para lograr un mejor entendimiento y poder comenzar el ciclo lectivo y el calendario académico con total normalidad.

Es por ello que detallo una serie de consignas como es el plan de obras, los establecimientos y la discriminación de los mismos según Región Educativa y por Consejo Escolar, indicando también los procedimientos por los cuales se seleccionan los establecimientos y las formas de medir los impactos del plan de emergencia edilicia. Como puede apreciarse es un tema sensible que afecta no solo a los trabajadores de la educación sino también a nuestros niños que en muchos casos deben estudiar en condiciones paupérrimas.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.